



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa	Área REGISTRAL	Tema	Publicación	Fecha
338-2020		CIERRE REGISTRO VILLA LA ANGOSTURA NEUQUEN		15/09/2020
Norma				



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano
Nota

Número: NO-2020-61203044-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de septiembre de 2020

Referencia: CIERRE PREVENTIVO RRSS VILLA LA ANGOSTURA (AUTO/MOTO) DESDE EL 14/09 HASTA EL 17/09/2020.

A: RRSS 15014/39009 (VILLA LA ANGOSTURA-PROVINCIA DE NEUQUEN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 293/20

SR. INTERVENTOR
Cdr. Jorge Horacio CARRO:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico y del Decreto N° 3920/20 del Municipio de Villa La Angostura, mediante la cual se dispone en el marco de la emergencia sanitaria, el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio por el virus Covid-19, restringiendo las actividades por el término de NOVENTA Y SEIS (96) horas.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la imposibilidad de apertura de las oficinas registrales desde el 14 hasta el 17 de septiembre de 2020, inclusive.

Sin otro particular saluda atte.

Viviana Perczyc
Jefa de Departamento
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos